

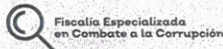


SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Órgano
Interno
de Control

Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control **2025**





SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Órgano
Interno
de Control

Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control **2025**



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Órgano
Interno
de Control

Programa Anual de Trabajo OIC 2025

Órgano Interno de Control en la SESAJ

Plan de Trabajo Anual 2025

Del Órgano Interno de Control
en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco

Mtro. Ezequiel González Pinedo
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de presentación abril 2025

Avenida de los Arcos 767, Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



seajal.org



contacto@sesaj.org



33 2472 6011 y 33 2472 6012



SistemaAnticorrupcion



SEAJalisco



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría
Ejecutiva**

Órgano
Interno
de Control

Programa Anual de Trabajo OIC 2025

Directorio del Órgano Interno de Control.

Ezequiel González Pinedo
Titular del Órgano Interno de Control

Gabriela de la Torre Bravo
Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno

Maria Elizabeth Casasola Curiel
Jefa del Departamento del Área Substanciadora

Vulcano Loreto Delgado
Jefe del Área Investigadora

Avenida de los Arcos 767, Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



Directorio del Órgano de Gobierno

Pedro Vicente Viveros Reyes

Presidente del Órgano de Gobierno y del Comité Coordinador en
Representación del Comité de Participación Social

Olga Navarro Benavides

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Jalisco

Alejandro Ortiz Ramírez

Auditor Superior del Estado de Jalisco

Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

María Teresa Brito Serrano

Contralora del Estado del Gobierno de Jalisco

José Luis Pulido Álvarez

Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco

José Ramón Jiménez Gutiérrez

Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Luis Sotelo Garcia

Secretario de la Hacienda Pública de Jalisco

Gilberto Tinajero Díaz

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Contenido

Acrónimos.....	7
Presentación y Exposición de Motivos	9
Fundamento y Facultades del OIC.....	10
Componentes del Control Interno	15
Objetivos del plan anual de trabajo del OIC.....	17
OBJETIVO GENERAL.....	18
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	18
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A CADA NIVEL DE PLANEACIÓN.....	19
Objetivo específico 1 (Transversal)	19
Verificar que la gestión administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se lleve a cabo con apego a las disposiciones legales aplicables.	19
ACCIONES	19
Acción 1) Actualizar Manual y Acuerdos emitidos por el Órgano Interno de Control:	19
Objetivo específico 1 (Detección):.....	20
Ejecutar auditorías internas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como llevar a cabo seguimiento a las observaciones, investigaciones y realizar informes, también atender las denuncias interpuestas.	20
Acciones en materia de Detección	20
Inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Secretaría Ejecutiva y su congruencia con el presupuesto de egresos a través de la realización de arquezos de caja chica.....	21
Acción 1) Inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Secretaría Ejecutiva y su congruencia con el presupuesto de egresos a través de la realización de auditorías.....	21

Avenida de los Arcos 767, Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



Acción 2) Dar seguimiento a las observaciones e informes realizadas por el Órgano Interno de Control, así como por otras instancias externas de fiscalización.	21
Acción 3) Recibir y dar seguimiento a las denuncias con respecto a la actuación de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.	22
Acción 4) Realizar Arqueos de caja chica para inspeccionar que las erogaciones que se realicen y lleven un adecuado control de gastos de acuerdo a la normatividad vigente.	22
Objetivo específico 2 (Control)	22
Acompañamiento a la entidad en el desarrollo de un Sistema de Control Interno en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco como estrategia preventiva, en los términos que fije el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.	22
Acciones en Materia de Control	23
Acción 1) Promover y vigilar el cumplimiento del control interno, e Instrumentar las acciones específicas para contribuir a mantener y fortalecer el sistema de control interno institucional:	23
Acción 2) Supervisar los procesos de compras y servicios gubernamentales... ..	24
Acción 3) Supervisar los procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Secretaría Ejecutiva.	25
Acción 4) Promover y supervisar la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presente el personal de la Secretaría Ejecutiva.	25
Acción 5) Supervisar la implementación de los lineamientos de integridad institucional como medida preventiva referentes al código de ética, y de conducta para el debido ejercicio de la función pública.	26
Acción 6 Participar en los diversos grupos de Comités en los que sea convocado el Órgano interno de Control.	28



Acción 7) Implementar acciones de carácter informativo y preventivo en materia de responsabilidades administrativas, hostigamiento y acoso sexual, cumplimiento al Código de ética, reglas de Integridad, valores y Derechos Humanos.	28
Acción 8) Acceso a la Información Pública, vigilar el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en protección de datos personales., también participar como miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, velando por el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acción.	30
Acción 9) Participar como miembro del Grupo Interdisciplinario en materia de archivo	31
Objetivo específico 3 (Sanción).	31
Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados del posible incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves. .	31
Acción 1) Llevar a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados del posible incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.....	31
Acción 2) Atender las inconformidades que presenten los particulares con motivo de procesos de adjudicación.	32



Acrónimos

ASF Auditoría Superior de la Federación.

Comité Coordinador Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

COCODI Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

CPS Comité de Participación Social.

DPP Dirección de Políticas Públicas.

DTP Dirección de Tecnologías y Plataformas.

EOSESAJ Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

LGRA Ley General de Responsabilidades Administrativas.

LGSNA Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

LPLSC Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité de Adquisiciones.

LSAEJ Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

MIR Matriz de Indicadores para Resultados.

OIC Órganos Internos de Control.

OPD Organismo Público Descentralizado.

OST Oficina del Secretario Técnico.

PTA Programa de Trabajo Anual.

PTAR Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

PEAJAL Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

POEJ Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

SEAJAL Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría
Ejecutiva**

Órgano
Interno
de Control

Programa Anual de Trabajo OIC 2025

SESAJ Secretaría Ejecutiva o Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco.

SESNA Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

SiDeclara SESAJ Sistema de evolución patrimonial, de Declaración de intereses y
constancia de presentación de

declaración fiscal desarrollado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco.

UT Unidad de Transparencia.

Avenida de los Arcos 767, Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



seajal.org



contacto@sesaj.org



33 2472 6011 y 33 2472 6012



SistemaAnticorrupcion



SEAJalisco



Presentación y Exposición de Motivos

El Sistema Nacional Anticorrupción otorga al Sistema Nacional de Fiscalización y Rendición de Cuentas¹ un lugar en su estructura y le reconoce entre diversas facultades, la de constituirse como orientador en las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones.

Uno de los frutos del referido Sistema Nacional de Fiscalización y Rendición de Cuentas², lo constituyen el diseño, aprobación y promoción de políticas integrales en las materias tanto de fiscalización como de control, siendo éstas las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, mismas que contienen Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público³, así como los requisitos previos para el adecuado funcionamiento y conducta profesional de los organismos auditores.

Por su parte, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción⁴ vigente al momento de emitir el presente Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 atribuye en el artículo 35, y artículo 53 Septies de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco⁵, el Órgano Interno de Control de dicho Ente Público tendrá facultades concurrentes de control y fiscalización. Dicha naturaleza, permite utilizar las Normas Profesionales del

¹ Sistema Nacional de Fiscalización y Rendición de Cuentas:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf.

² Sistema Nacional de Fiscalización y Rendición de Cuentas:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf.

³ Principios Fundamentales de Auditoría Gubernamental del Sector Público: <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/ISSAI-100-Principios-Fundamentales-de-Auditoria-del-Sector-Publico-1.pdf>.

⁴ Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco: Publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 16 de enero de 2024, Número 25, Sección V. <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/11/Estatuto-organico-2024-3.pdf>

⁵ Artículo 53 Septies de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco publicado el 26 de septiembre de 2017: https://transparenciaseajalbucket.s3.us-east-1.amazonaws.com/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_II/incisoc/Leyes%20Estatales/Ley%20de%20Responsabilidades%20Politicas%20y%20Administrativas%20del%20Estado%20de%20Jalisco-POEJ%2014.marzo.2023.pdf.



Sistema Nacional de Fiscalización, como referencia en la elaboración del Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio 2025.

Al respecto, a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, en su numeral 40⁶, establece que la calidad del trabajo que realizan los organismos fiscalizadores afecta su reputación, credibilidad y la habilidad para cumplir su mandato. Por lo tanto, busca asegurar, de manera razonable, que se realizarán actividades cuando el organismo tenga la facultad para realizar la auditoría, y las capacidades, incluyendo el tiempo y recursos requeridos y pueda cumplir con los requerimientos éticos relevantes.

Lo anterior es relevante toda vez que, en Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 11 de diciembre del 2023, se aprobó la actualización al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en sus artículos 34 y 35, relativos a la conformación y atribuciones del Órgano Interno de Control.

Fundamento y Facultades del OIC

El Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tiene su origen en el artículo 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁷, en cuyos párrafos finales se establece que los Entes Públicos Estatales contarán con Órganos Internos de Control, con las facultades que determinen las leyes para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa;

⁶ Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización numeral 40:
<https://www.aseqroo.mx/files/fcp/NPASNF-2014.pdf>.

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/11/CPEUM-17.ene_2025-UNIFICADA.pdf



revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la autoridad competente. En armonía, la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 106 fracción IV refleja para los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos de su adscripción, las facultades referidas en el mandato federal y estatal contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁸, Constitución Política del Estado de Jalisco⁹; Ley General de Responsabilidades Administrativas¹⁰; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción¹¹; Ley General de Archivos¹²; Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; Ley de Archivos del Estado de Jalisco¹³; Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;¹⁴ Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisición y Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco¹⁵, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios¹⁶; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/11/CPEUM-17.ene.2025-UNIFICADA.pdf>

⁹ Constitución Política del Estado de Jalisco, <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/09/Constitucion-Politica-del-Estado-de-Jalisco-POEJ-12.OCT.2024.pdf>

¹⁰ Ley General de Responsabilidades Administrativas: <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/11/LGRA-02.ene.2025-unificada.pdf>

¹¹ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: https://transparenciaseajalbucket.s3.us-east-1.amazonaws.com/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_II/incisoc/Leyes%20Federales/Ley%20General%20del%20Sistema%20Nacional%20Anticorrupcion%20DOF20.MAYO.2021.pdf

¹² Ley General de Archivos: https://transparenciaseajalbucket.s3.us-east-1.amazonaws.com/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_II/incisoc/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20Archivos%20DOF-19.ene.2023.pdf

¹³ Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios: <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/12/Ley-de-Archivos-del-Estado-de-Jalisco-y-sus-Municipios-POEJ-19.dic.2023.pdf>

¹⁴ Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/09/Ley-de-Compras-Gubernamentales-Enajenaciones-y-Contratacion-de-Servicios-del-Estado-de-Jalisco-y-sus-Municipios-POEJ-07.oct.2023.pdf>

¹⁵ Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisición y Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/04/Acuerdo-que-reforma-a-las-Políticas-y-Lineamientos-para-la-Adquisicion-Enajenacion-Arrendamiento-de-Bines-Contratacion-de-Servicios-y-Manejo-de-Almacenes-de-la-SESAJ-1.pdf>

¹⁶ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios: <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/04/Acuerdo-que-reforma-a-las-Políticas-y-Lineamientos-para-la-Adquisicion-Enajenacion-Arrendamiento-de-Bines-Contratacion-de-Servicios-y-Manejo-de-Almacenes-de-la-SESAJ-1.pdf>



del Estado de Jalisco y sus Municipios¹⁷; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios¹⁸; así como la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco¹⁹ y sus Municipios, el Manual de entrega Recepción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco²⁰, entre otras normativas.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas²¹, en su artículo 10, desarrolla las facultades conferidas a los Órganos Internos de Control para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo las investigaciones y la calificación de las faltas administrativas; iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa como también implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y, presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos, ante la autoridad competente. Es concordante la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, en su artículo 53, 53 Bis, 53 Ter, 53 Quáter y 53 Sexies²², donde se determina que la estructura de los Órganos Internos de Control permitirá que la autoridad encargada de la investigación sea distinta de aquél o aquellos encargados de la substanciación y en su caso de la

¹⁷ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

<https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/08/Ley-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion-Publica-del-Estado-de-Jalisco-y-sus-Municipios-POEJ-03.agosto.23.pdf>.

¹⁸ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: https://transparenciaseajalbucket.s3.us-east-1.amazonaws.com/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_II/incisoc/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20Proteccion%20de%20Datos%20Personales%20en%20Posesion%20de%20Sujetos%20Obligados%20DOF%2026.ene.2017.pdf.

¹⁹ la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco: <https://www.seajal.org/transparencia/informacion-fundamental/fraccion-ii-c-las-leyes-federales-y-estatales/>.

²⁰ Manual de entrega Recepción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco:

https://transparenciaseajalbucket.s3.us-east-1.amazonaws.com/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_II/incisoc/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20Proteccion%20de%20Datos%20Personales%20en%20Posesion%20de%20Sujetos%20Obligados%20DOF%2026.ene.2017.pdf.

²¹ Ley General de Responsabilidades Administrativas: <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/11/LGRA-02.ene.2025-unificada.pdf>.

²² Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: https://transparenciaseajalbucket.s3.us-east-1.amazonaws.com/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_II/incisoc/Leyes%20Estatales/Ley%20de%20Responsabilidades%20Politicas%20y%20Administrativas%20del%20Estado%20de%20Jalisco-POEJ%2014.marzo.2023.pdf.



resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, garantizando la independencia en el ejercicio de sus funciones. Adicional a lo anterior, la referida ley en su artículo 52 establece las atribuciones de los Órganos Internos de Control, entre los que mandata la implementación de mecanismos para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, e investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas.

Por su parte, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco²³, en su artículo 24 reconoce a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, y el diverso 27 determina que dicho Ente Público contará con un Órgano Interno de Control, cuyo titular será designado en términos del artículo 106, fracción IV, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Jalisco²⁴; limitado en sus atribuciones al control y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva, exclusivamente a presupuesto; contrataciones derivadas de las leyes de Compras Gubernamentales y de Obra Pública; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; responsabilidades administrativas de servidores públicos, así como transparencia y acceso a la información pública.

Asimismo, los artículos 34 y 35 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establecen que la Secretaría Ejecutiva del Sistema contará con un Órgano Interno de Control, y éste a su vez con

²³ Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco: https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/06/Ley-del-Sistema-Anticorrupcion-del-Estado-de-Jalisco-POEJ-08.jun_23.pdf.

²⁴ Constitución Política del Estado de Jalisco: https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/09/Constitucion-Politica-del-Estado-de-Jalisco-POEJ-12.OCT_2024.pdf.



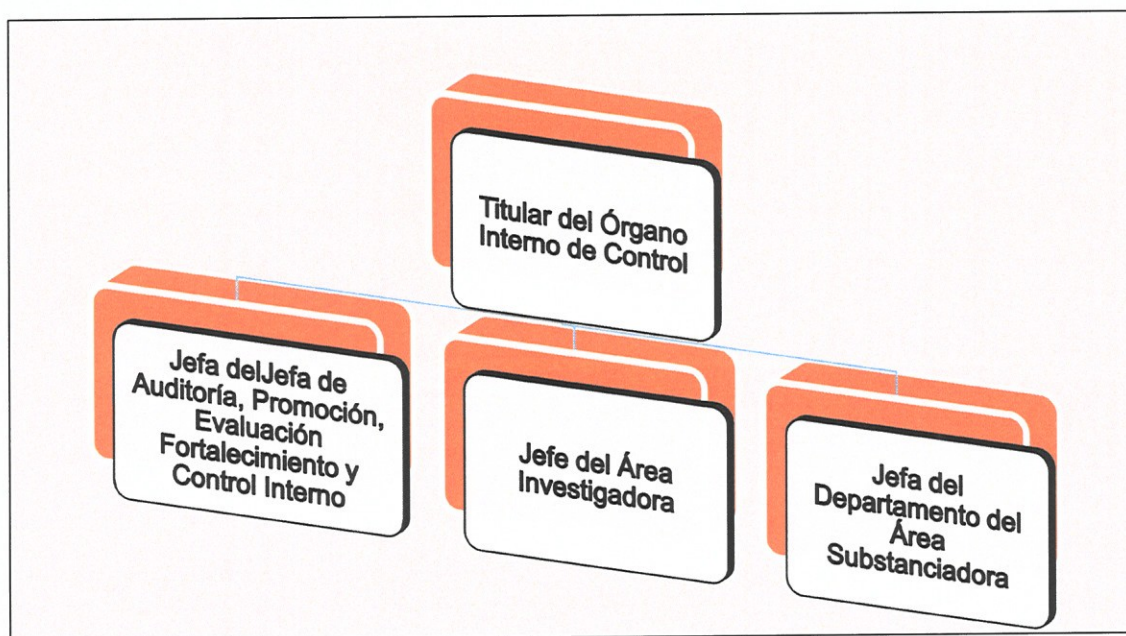
la estructura y atribuciones en materia de control y fiscalización que dispongan las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, el artículo 53 Septies de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, determina la obligación de este Órgano Interno de Control, de generar un presentar un Plan Anual de Trabajo, así como un Informe Anual, el Titular presentará ante el superior jerárquico del ente público, de manera escrita o en los medios electrónicos con que se cuente.

En el caso de los entes constitucionalmente autónomos, se presentará ante el Congreso del Estado.

Este Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, está integrado hoy en día con una plantilla laboral de 4 personas, incluyendo al suscrito.

Figura 1. Organigrama del Órgano Interno de Control en la SESAJ.



Fuente: Elaboración propia



El Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con cuatro plazas de estructura, correspondiéndole una a su Titular y las tres restantes como: Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno, Jefa de Departamento del Área Substanciadora y Jefe de Área Investigadora, (figura 1). Dicha estructura orgánica se encuentra apegada al entramado normativo descrito en el apartado anterior, así como también a la recomendación emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con fecha 5 de junio de 2018, relativa al fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control, dirigida a los Poderes Públicos, sus Dependencias y Entidades; a los órganos constitucionalmente autónomos y demás Entes Públicos Estatales y Municipales.

Componentes del Control Interno

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco. Los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado. Los cinco componentes de control interno son:

Ambiente de Control. Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

Principio 1. Mostrar Actitud de Respaldo y Compromiso.

Principio 2. Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia.

Principio 3. Establecer la Estructura, Responsabilidad y Autoridad.

Principio 4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional.

Principio 5. Establecer la Estructura para el Reforzamiento de la Rendición de Cuentas.



Administración de Riesgos. Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

Principio 6. Definir Objetivos y Tolerancias al Riesgo.

Principio 7. Identificar, Analizar y Responder a los Riesgos.

Principio 8. Considerar el Riesgo de Corrupción.

Principio 9. Identificar, Analizar y Responder al Cambio.

Actividades de Control. Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.

Principio 10. Diseñar Actividades de Control.

Principio 11. Diseñar Actividades para los Sistemas de Información.

Principio 12. Implementar Actividades de Control.

Información y Comunicación. Es la información de calidad que la Administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.

Principio 13. Usar Información de Calidad.

Principio 14. Comunicar Internamente.

Principio 15. Comunicar Externamente.

Supervisión. Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la



Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en el área de auditoría interna o unidades específicas para llevarla a cabo.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función. La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Principio 16. Realizar Actividades de Supervisión.

Principio 17. Evaluar los Problemas y Corregir las Deficiencias.

Objetivos del plan anual de trabajo del OIC.

Tomando en cuenta las atribuciones legales y el ámbito de competencia de este Órgano Interno de Control, controlar, vigilar y evaluar el uso correcto de los recursos materiales y financieros de la Secretaría Ejecutiva, los cuales se describen a continuación:

1. Verificar que la gestión administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se lleve a cabo con apego a las disposiciones legales aplicables.
2. Acompañamiento a la entidad en el desarrollo de un sistema de control interno en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción como estrategia preventiva, en los términos que fije el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.
3. Ejecutar auditorías internas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



4. Llevar a cabo investigaciones a efecto de atender las denuncias interpuestas. Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados el posible incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar las normas e implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir Faltas Administrativas, como es Fiscalizar, controlar, vigilar y evaluar el uso correcto de los recursos materiales y financieros de la Secretaría; así como su apego a los objetivos específicos de metas de programas institucionales, cumpliendo las disposiciones vigentes para la detección, control y prevención de faltas administrativas y combate a la corrupción

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción estableció en su Plan de Trabajo, Tres objetivos específicos que se establecen en un nivel transversal y un nivel de objetivos por materias (control, detección, sanción), que a su vez contienen acciones concretas sobre las cuales se insertan las actividades específicas que se desarrollan en el presente programa, así como también el seguimiento al cumplimiento de observaciones y/o recomendaciones.



ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A CADA NIVEL DE PLANEACIÓN

Objetivo específico 1 (Transversal)

Verificar que la gestión administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se lleve a cabo con apego a las disposiciones legales aplicables.

ACCIONES

Acción 1) Actualizar Manual y Acuerdos emitidos por el Órgano Interno de Control:

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Actualizar el Manual de Entrega - Recepción	Titular del Órgano Interno de Control, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Publicación en el Periódico oficial del estado de Jalisco, así como la impresión de este.	Mayo – Diciembre 2025
Lineamientos para la Verificación de la Evolución Patrimonial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	Titular del Órgano Interno de Control, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Publicación en el Periódico oficial del estado de Jalisco, así como la impresión de este.	junio – diciembre 2025



Actualizar el Acuerdo del Titular del Órgano Interno de Control mediante el cual se emite el Código de Ética para los servidores públicos de la SESAJ	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Publicación en el Periódico oficial del estado de Jalisco, así como la impresión de este.	Mayo – Diciembre 2024
Actualizar el Acuerdo del Titular del Órgano Interno de Control mediante el cual se emiten los Lineamientos para la recepción, registro, investigación y trámite de las denuncias.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Publicación en el Periódico oficial del estado de Jalisco, así como la impresión de este.	Mayo – Diciembre 2025

Objetivo específico 1 (Detección):

Ejecutar auditorías internas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como llevar a cabo seguimiento a las observaciones, investigaciones y realizar informes, también atender las denuncias interpuestas.

Acciones en materia de Detección

Inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Secretaría Ejecutiva y su congruencia con el presupuesto de egresos a través de la realización de auditorías

Dar seguimiento a las observaciones e informes realizadas por el Órgano Interno de Control, así como por otras instancias externas de fiscalización

Recibir y dar seguimiento a las denuncias con respecto a la actuación de los Servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.



Inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Secretaría Ejecutiva y su congruencia con el presupuesto de egresos a través de la realización de arqueo de caja chica.

Acción 1) Inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Secretaría Ejecutiva y su congruencia con el presupuesto de egresos a través de la realización de auditorías.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Realizar 3 (tres) auditorías a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	Titular del Órgano Interno de Control y la Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno.	Informes de auditorías	Mayo – Diciembre 2025

Acción 2) Dar seguimiento a las observaciones e informes realizadas por el Órgano Interno de Control, así como por otras instancias externas de fiscalización.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Dar seguimiento a los resultados de revisión y fiscalización que recaigan en el Órgano Interno de Control	Titular del Órgano Interno de Control y la Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno.	Informes de seguimiento	Enero – Diciembre 2025



Acción 3) Recibir y dar seguimiento a las denuncias con respecto a la actuación de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Atender las denuncias recibidas, así como aquéllas que se inicien de oficio, auditoria o anónima	Titular del Órgano Interno de Control y el Jefe del Área Investigadora	Expedientes de investigación	Enero – Diciembre 2025

Acción 4) Realizar Arqueos de caja chica para inspeccionar que las erogaciones que se realicen y lleven un adecuado control de gastos de acuerdo a la normatividad vigente.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Realizar 4 (cuatro) arqueos de caja chica a quien corresponda de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno.	Informes de seguimiento	Mayo - Diciembre 2025

Objetivo específico 2 (Control)

Acompañamiento a la entidad en el desarrollo de un Sistema de Control Interno en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco como estrategia preventiva, en los términos que fije el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.



Acciones en Materia de Control

Vigilar el cumplimiento del control interno, e instrumentar las acciones específicas para contribuir a mantener y fortalecer el sistema de control interno institucional

Supervisar los procesos de compras gubernamentales

Participar los procesos de entrega-recepción de la Secretaría Ejecutiva

Promover y supervisar la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presente el personal de la Secretaría Ejecutiva

Supervisar la implementación de los lineamientos de integridad institucional referentes al Código de Ética y Conducta

Participar en los diversos grupos o Comités en los que sea convocado el Órgano Interno de Control.

Realizar cursos de capacitación para promover el cumplimiento de las obligaciones como servidores públicos y una cultura de integridad

Acción 1) Promover y vigilar el cumplimiento del control interno, e Instrumentar las acciones específicas para contribuir a mantener y fortalecer el sistema de control interno institucional:

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Realizar un curso de capacitación al personal de la Secretaría Ejecutiva en materia de responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Personal capacitado/Listas de asistencia/ Constancias	mayo – Diciembre 2025
Elaboración y distribución entre el personal de 1 (una) infografía con información respecto de las obligaciones de los servidores públicos	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Infografía	Mayo – Diciembre 2025

Avenida de los Arcos 767, Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



de la Secretaría Ejecutiva			
Participar en el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional	Titular del Órgano Interno de Control, y el Jefe del Área Investigadora.	Asistencia y vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de control interno	Enero – Diciembre 2025
Participar en el Comité de Administración de Riesgos	Titular del Órgano Interno de Control Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno.	Asistencia y vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de control interno	Enero – Diciembre 2025
Emitir 2 (dos) infografías de carácter informativo: 1. para la presentación de declaración patrimonial 2. de recordatorio de últimos días para la presentación de la declaración. Mismas que se darán a conocer al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Infografía	Mayo – Diciembre 2025

Acción 2) Supervisar los procesos de compras y servicios gubernamentales.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Participar en las Sesiones del Comité de Adquisiciones	Titular del Órgano Interno de Control, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación	Asistencia y vigilancia de los procesos de compra	Enero – Diciembre 2025



	Fortalecimiento y Control Interno.		
Participar en las Licitaciones, con o sin concurrencia del Comité	Titular del Órgano Interno de Control, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno.	Asistencia y vigilancia de los procesos de compra	Enero – Diciembre 2025
Participar en el Comité Consultivo para la Determinación de Vida Útil de Bienes Muebles	Titular del Órgano Interno de Control, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno.	Asistencia y vigilancia de los procesos de compra	Enero – Diciembre 2025

Acción 3) Supervisar los procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Secretaría Ejecutiva.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Intervenir en los procedimientos de Entrega – Recepción	Titular del Órgano Interno de Control y la Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Expedientes de Entrega – Recepción	Enero – Diciembre 2025

Acción 4) Promover y supervisar la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presente el personal de la Secretaría Ejecutiva.



Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Recibir las Declaraciones de Situación Patrimonial	Jefe del Área Investigadora	Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas	Enero – Diciembre 2025
Impartir un curso para el debido llenado de las Declaraciones de Situación Patrimonial.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Personal capacitado/Listas de asistencia/Constancias	mayo - Diciembre 2025
Emitir 1 (una) Circular de carácter informativo para la obligación de la presentación de declaración mismas que se darán a conocer al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora	Circular emitida	Mayo -Diciembre 2025
Realizar la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras publicas.	Titular del Órgano Interno de Control y el Jefe del Área Investigadora	Expedientes de evolución patrimonial	Junio -Diciembre 2025

Acción 5) Supervisar la implementación de los lineamientos de integridad institucional como medida preventiva referentes al código de ética, y de conducta para el debido ejercicio de la función pública.



Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Emitir 1 (una) infografía de carácter informativo para promover el respeto a los Derechos Humanos, mismas que se darán a conocer al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Infografía	Mayo - Diciembre 2025
Emitir 1 (una) circular para promover la obligación de los servidores públicos de abstenerse o aceptar regalos, dádivas u obsequios, mismas que se darán a conocer al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Circular emitida	Mayo - Diciembre 2025
Emitir 1 (una) infografía de carácter informativo Código de Ética Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco Capítulo III Principios Rectores del Servicio Público Artículo 7. Fracción I.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Circular emitida	Mayo - Diciembre 2025
Emitir 1 (una) infografía de carácter informativo Código de Ética Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora	Circular emitida	Mayo - Diciembre 2025



Anticorrupción del Estado de Jalisco Capítulo III Principios Rectores del Servicio Público Artículo 7. Fracción II	y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.		
Emitir 1 (una) infografía de carácter informativo Código de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco Capítulo III. Valores Artículo 8. Fracción I.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Circular emitida	Mayo - Diciembre 2025

Acción 6 Participar en los diversos grupos de Comités en los que sea convocado el Órgano interno de Control.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Comité de la Unidad de Prevención y Gobernanza para las Paces de la SESAJ.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Asistencia y vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de control interno	Enero – Diciembre 2025

Acción 7) Implementar acciones de carácter informativo y preventivo en materia de responsabilidades administrativas, hostigamiento y acoso sexual, cumplimiento al Código de ética, reglas de Integridad, valores y Derechos Humanos.



Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Realizar 7 (siete) infografías de carácter informativo mismas que se darán a conocer al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	Titular del Órgano Interno de Control, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora	Mismas que se darán a conocer al personal que labora en la Secretaría de manera virtual por correo electrónico, también serán puestas a la vista en las instalaciones de la SESAJ en lugares de áreas comunes para mejor visibilidad.	Mayo – Diciembre 2025
Participar en el Comité de Ética, conducta y prevención de conflictos de interés	Titular del Órgano Interno de Control, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora	Asistencia y vigilancia del cumplimiento a la normatividad en materia ética	Enero-Diciembre 2025
Realizar un curso de capacitación en materia de Código de Ética	Titular del Órgano Interno de Control, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Personal capacitado/Listas de asistencia/ Constancias	Mayo – Diciembre 2025



Acción 8) Acceso a la Información Pública, vigilar el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en protección de datos personales., también participar como miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, velando por el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acción.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Participar en las Sesiones del Comité de Transparencia	Titular del Órgano Interno de Control, la Jefa del Departamento del Área Substanciadora	Asistencia y vigilancia del cumplimiento en materia Transparencia y Acceso a la Información Pública	Enero – Diciembre 2025
Atender las solicitudes de información dirigidas al Órgano Interno de Control.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Solicitudes de información atendidas	Enero – Diciembre 2025
Actualizar la información fundamental del OIC en los portales oficiales de transparencia.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación y Control Interno, Jefe del Área Investigadora y al Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Acuses del Portal Nacional de Transparencia	Enero – Diciembre 2025



Acción 9) Participar como miembro del Grupo Interdisciplinario en materia de archivo

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Participar en las sesiones del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos	Titular del Órgano Interno de Control y Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación Fortalecimiento y Control Interno.	Asistencia y vigilancia del Sistema Institucional de Archivos	Enero – Diciembre 2025

Objetivo específico 3 (Sanción).

Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados del posible incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Acciones en materia de sanción

Llevar a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados del posible incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Atender las inconformidades que presenten los particulares con motivo de procesos de adjudicación.

Acción 1) Llevar a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados del posible incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.



Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que le sean turnados.	Titular del Órgano Interno de Control y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora	Procedimientos de responsabilidad administrativa	Enero – Diciembre 2025
Turnar al Tribunal de Justicia Administrativa los asuntos relacionados con faltas administrativas graves o faltas de particulares.	La Jefa del Departamento del Área Substanciadora	Procedimientos de responsabilidad administrativa turnados al Tribunal de Justicia Administrativa	Enero – Diciembre 2025

Acción 2) Atender las inconformidades que presenten los particulares con motivo de procesos de adjudicación.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Recibir y atender las inconformidades derivadas de procesos de compras.	Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Área Investigadora y la Jefa del Departamento del Área Substanciadora.	Inconformidades atendidas	Enero – Diciembre 2025

Mtro. Ezequiel Gonzalez Pinedo
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en Jalisco



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Órgano
Interno
de Control

